

Entrevista a José Luis Meilán Gil con motivo de su conferencia “El Estado autonómico: diseño, aplicación, restauración” (ciclo de conferencias “La reforma del Estado y de la Administración española”)

Preguntas generales:

1. ¿Qué problemas presenta la Constitución de 1978 en la actualidad?
2. ¿Cree que es necesario revisar el texto constitucional?
3. ¿Cree que es necesario reformar el modelo de organización territorial? En caso de ser así, ¿en qué sentido?

Preguntas específicas:

4. ¿Por qué cree que la crítica al actual Estado autonómico exige la reforma de la Constitución en lugar de la revisión de su aplicación?
5. En su opinión, ¿el Estado autonómico actual resuelve la cuestión de las singularidades, como la denominada “cuestión catalana”?
6. Si la fórmula autonómica constitucional quedaba abierta a todas las provincias españolas, ¿por qué se critica la conversión de todo el territorio español en Comunidades y Ciudades Autónomas?
7. ¿Cuál cree que fue la razón que motivó que el modelo de organización territorial que permite la Constitución española se convirtiera en la generalización uniforme de las Autonomías?
8. La modificación de los pronunciamientos de la doctrina y del Tribunal Constitucional en relación con las competencias asumibles por las Comunidades Autónomas, ¿implicaría algún cambio en la situación autonómica actual?
9. Ha afirmado que el Estado autonómico actual es irreversible; ¿qué fórmulas se podrían emplear si se deseara reemplazar la generalización uniforme de las Autonomías?
10. Finalmente, ¿cómo afectaría al ciudadano un cambio del diseño autonómico actual?